



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 56, 58, fracción, XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someten a consideración de este pleno las solicitudes presentadas por:

- 1. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en AVE. LUIS ELIZONDO # 421-1 de la Colonia MEXICO de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**
- 2. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la Av. PINO SUAREZ # 249 en la ZONA CENTRO esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**
- 3. ALIMENTOS SAN JERONIMO, S. A. DE C. V, con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento, con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en el BOULEVARD ROGELIO CANTÚ # 201 LOCALES SA-03 Y F-3 de la Colonia COLINAS DE SAN JERÓNIMO de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**
- 4. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la calle IDELFONSO VAZQUEZ # 1722, de la colonia FABRILES, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**
- 5. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la calle HILARIO MARTINEZ # 1301, de la colonia NUEVA REPUEBLO, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**
- 6. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la calle CABEZADA # 11652, de la colonia BARRIO DEL PARQUE, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**
- 7. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la AV. RUIZ CORTINES # 2513, de la colonia SAN JORGE, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**
- 8. TIENDAS EXTRA, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en AV. RUIZ CORTINES # 6556 de la colonia MIRADOR DE LAS MITRAS, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**
- 9. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la Av. FELIX U. GOMEZ # 304-1 en la ZONA CENTRO esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

10. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de **SUPERMERCADO**, ubicado en la **AV. CHAPULTEPEC # 1836**, de la colonia **BUENOS AIRES**, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

1. Que con base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracción II y 27 del *REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN*, se otorga la facultad al Ayuntamiento para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para la operación de establecimientos con venta o consumo de bebidas alcohólicas.

2. Que las solicitudes de licencia, establecidas en el presente dictamen encuentran su fundamento en los artículos: 15 fracciones, VII (Tiendas de Conveniencia) y VIII (Supermercado) y Artículo 16 fracción II (Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza), mismas que fueron recibidas por la Dirección de Inspección y lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 28 fracción I del Reglamento que compete a la materia.

3. Que el Secretario del Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 9 fracción I, IX y 30 del ordenamiento en cita y previa remisión de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, turnó a los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para su estudio los expedientes, que contienen la solicitudes para obtener licencias para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que las solicitudes sometidas ante el Ayuntamiento fueron debidamente presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigidas al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos del artículo 33 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

	CTR-113/2009-2012	CTR-107/2009- 2012	CTR-115/2009-2012
Requisitos Artículo 28	CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V. <i>Tienda de Conveniencia y Minisúper</i> APERTURA <i>Ave. Luis Elizondo # 421-1 de la Colonia México</i>	CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V. <i>Tienda de Conveniencia y Minisúper</i> APERTURA <i>Ave. Pino Suarez # 249 en la Zona Centro</i>	ALIMENTOS SAN JERONIMO, S. A DE C.V <i>Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza</i> APERTURA <i>Boulevard Rogelio Cantu # 201 Locales SA-03 Y F-3 de la Colonia Colinas de San Jerónimo</i>
Solicitud oficial recibida en fecha	<i>17-diecisiete de marzo del año 2011-dos mil once</i>	<i>17-diecisiete de marzo del año 2011-dos mil once</i>	<i>14-catorce de marzo del año 2011-dos mil once</i>
Licencia de Uso de Suelo con No de Expediente	<i>Se anexa copia simple del oficio N° 694/2009-JJGG/SEDUE, del expediente administrativo L-0411/2009, en el cual se autorizan las licencias municipales de uso de suelo, uso de edificación y construcción (obra nueva) para Gasolinera y Tienda de conveniencia, respecto del inmueble, identificado con los N° de expedientes catastrales 70-31-0185-005 y 006.</i>	<i>Se anexa copia simple del oficio SEDUE-2661/2010, del expediente administrativo L-292/2010, en el cual se autorizan las licencias municipales de uso de suelo, uso de edificación y construcción (remodelación de fachada) para Tienda de conveniencia, local comercial y restaurante con casa habitación, respecto del inmueble, identificado con el N° de expediente catastral 70-01-133-010.</i>	<i>Se anexa copia del Instructivo de Notificación de fecha 09-nueve de junio del año 2010-dos mil diez, respecto del expediente administrativo L-054/2010, en el cual se autoriza la licencia municipal de uso de suelo, uso de edificación y construcción (regularización) para Restaurante, respecto del inmueble, identificado con el N° de expediente catastral 44-312-022.</i>



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Acta Constitutiva (persona moral)	Se anexa copia simple de la Escritura Pública N° 29,953 de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del Notario Público N60, en el cual se hace constar el cambio de denominación de Impulsora de Mercados en Sonora S. A de C. V., a Cadena Comercial Oxxo, S. A de C.V.	Se anexa copia simple de la Escritura Pública N 29,953 de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del Notario Público N° 60, en el cual se hace constar el cambio de denominación de Impulsora de Mercados en Sonora S. A de C. V., a Cadena Comercial Oxxo, S. A de C.V.	Se anexa copia simple de la Escritura Pública N 6243 de fecha 01 de octubre de año 2007, ante la fe del Notario Público N°130, a efecto de constituir la Sociedad denominada Alimentos San Jerónimo, S. A de C.V
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia simple del recibo con N° de folio 118023448, por concepto de pago dl impuesto predial, correspondiente del 1al 6 bimestre del 2011, respecto del expediente catastral N° 31-185-005.	Copia simple del Estado de cuenta del Impuesto Predial, emitido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria, de fecha 17 de febrero del 2011, correspondiente al expediente catastral N° 01-133-010.	Copia simple del Estado de cuenta del Impuesto Predial, emitido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria del Municipio de Monterrey, en fecha 24 de febrero del 2011, correspondiente al expediente catastral N° 44-312-022.
Constancia Sanitaria	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia	Se anexa copia del formato de alta, ante la Secretaria de Salud del Estado de Nuevo León, con fecha de recepción del da 08-ocho de junio del año 2010-dos mil diez.
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, ni giros iguales al solicitado.	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, sin embargo si hay giros iguales al solicitado.	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, sin embargo si hay giros iguales al solicitado.
Constancia de consulta de vecinos	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia.	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia.	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia.
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Copia simple del contrato de arrendamiento, que celebra, el Sr. Melitón Antonio Villarreal Nájera y por otra parte la empresa Cadena comercial Oxxo, S. A de C. V, en el cual la parte arrendadora manifiesta estar de acuerdo que dicho inmueble sea usado para operar una Tienda de Conveniencia y Minisúper.	Copia simple del contrato de arrendamiento, que celebra, el Lic. Fernando Antonio Salinas Martínez y por otra parte la empresa Cadena comercial Oxxo, S. A de C. V, en el cual la parte arrendadora manifiesta estar de acuerdo que dicho inmueble sea usado para operar una Tienda de Conveniencia y Minisúper.	Copia simple del contrato de arrendamiento, celebrado entre las Sociedad denominada Centro Comercial Las Colinas, S. A de C.V, y por otra parte la Sociedad denominada Alimentos San Jerónimo, S. A de C. V, en el cual, la parte arrendadora manifiesta estar de acuerdo que dicho inmueble sea usado para operar un restaurante de comida con venta de bebidas alcohólicas.
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Se exhibe oficio DI-JA-151/2010, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, de fecha 01 de diciembre del 2010, de los expedientes catastral es 31-185-005 y 006, en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.	Se exhibe oficio DI-JA-100/2011, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, de fecha 15 de febrero del 2011, respecto del expediente catastral 01-133-010, en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.	Se exhibe oficio DI-JA-104/2011, en el cual se hace constar que no tiene adeudos por contribuciones municipales, el inmueble registrado bajo el expediente catastral 44-312-022, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, en fecha 25 de febrero del año 2011-dos mil once.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Acreditación de la personalidad	El C. Carlos Alberto Bendimez González, con identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral, con N° de folio0412088429473, justifica su personalidad, con Carta Poder que le otorga su favor el Sr. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, en su calidad de Representante Legal de la empresa Cadena Comercial Oxxo, S. A de C. V	El C. Carlos Alberto Bendimez González, con identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral, con N° de folio0412088429473, justifica su personalidad, con Carta Poder que le otorga su favor el Sr. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, en su calidad de Representante Legal de la empresa Cadena Comercial Oxxo, S. A de C. V	Se anexa copia simple de la identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral con N° de folio 0389022396658, a nombre del C. Mario Enrique Gómez Fonseca, quien justifica su personalidad
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N° de Expediente, de fecha	Se exhibe copia simple del oficio N° DPC/063/11, de fecha 14 de enero del año 2011, dentro del expediente N° PC/0492/09/12, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.	Se exhibe copia simple del oficio N° DPC/0310/11 de fecha 28 de enero del año 2011, dentro del expediente N° PC/0103/09/12, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.	Se exhibe copia simple del oficio N° DPC/188/11 de fecha 08 de febrero del año 2011, emitido por la Dirección Municipal de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Acta circunstanciada de fecha 18 de marzo del año 2011, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.	Acta circunstanciada de fecha 18 de marzo del año 2011, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.	Acta circunstanciada de fecha 03 de marzo del año 2011, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.
Encontrarse el Establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 18 de marzo del año 2011, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado	Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 18 de marzo del año 2011, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.	Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 03 de marzo del año 2011, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.
Carta de no Antecedentes Penales	Se anexa copia simple de la certificación N° 132544/2010, a nombre del C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo expedida en fecha 21 de septiembre del año 2010.	Se anexa copia simple de la certificación N° 132544/2010, a nombre del C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo expedida en fecha 21 de septiembre del año 2010.	Se anexa copia simple de la certificación N° 28482, a nombre del C. Mario Enrique Gómez Fonseca expedida en fecha 23 de febrero del año 2011-dos mil once.
Alta efectuada ante la SHCP	RFC: CCO8605231N4	RFC: CCO8605231N4	RFC: ASJ071001MB0

Requisitos Artículo 28	CTR-098/2009-2012	CTR-099/2009-2012	CTR-102/2009-2012
	NUEVA WAL-MART, S.A DE C.V,	NUEVA WAL-MART, S.A DE C.V,	NUEVA WAL-MART, S.A DE C.V,
	Tienda de Conveniencia y Minisúper	Tienda de Conveniencia y Minisúper	Tienda de Conveniencia y Minisúper
	APERTURA	APERTURA	APERTURA
Solicitud oficial recibida en fecha	Idelfonso Vazquez # 1722 en la Colonia Fabriles	Hilario Martínez # 1301 en la Colonia Nuevo Repueblo	Cabezada # 11652 en la Colonia Barrio del Parque
	25-veinticinco de noviembre del año 2010-dos mil diez	25-veinticinco de noviembre del año 2010-dos mil diez	10-diez de diciembre del año 2010-dos mil diez



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Licencia de Uso de Suelo con No de Expediente	Se exhibió copia simple del oficio N° 608/2009-NICMO/SEDUE, del expediente administrativo L-503/2010, en el cual se autorizan las licencias municipales de uso de edificación (cambio de uso) y construcción (demolición parcial) para Minisúper, en una bodega, ya autorizada, respecto del inmueble, identificado con el N° de expediente catastral 10-301-014.	Se anexa copia simple del oficio N° 897-08JJGG/SEDUE, del expediente administrativo L-584/2008, en el cual se autoriza la licencia de uso de suelo de edificación para Tienda de Autoservicio respecto de los inmuebles identificados con los N° de expedientes catastrales 70-13-148-003 y 70-13-148-015.	Se exhibió copia simple del oficio N° 1011/2010, del expediente administrativo L-00039/2010, en el cual se autorizan las licencias municipales de uso de edificación uso de suelo y construcción (obra nueva) para tienda de productos básicos, respecto de los inmuebles, identificados con los N° de expediente catastral 87-303-001, 066 y 067.
Acta Constitutiva (persona moral)	Se anexa copia simple de la escritura pública N° 57106 de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del Notario Público N° 19 con ejercicio en la Ciudad de México, la transformación de la sociedad denominada Nueva Wal-Mart de México, S. de R. L de C. V.	Se anexa copia simple de la escritura pública N° 57106 de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del Notario Público N° 19 con ejercicio en la Ciudad de México, la transformación de la sociedad denominada Nueva Wal-Mart de México, S. de R. L de C. V.	Se anexa copia simple de la escritura pública N° 57106 de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del Notario Público N° 19 con ejercicio en la Ciudad de México, la transformación de la sociedad denominada Nueva Wal-Mart de México, S. de R. L de C. V.
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia simple del Estado de cuenta del Impuesto Predial, emitido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria, de fecha 30 de septiembre del 2010, correspondiente al expediente catastral N° 10-301-014.	Copia simple del Estado de cuenta del Impuesto Predial, emitido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria, de fecha 30 de septiembre del 2010, correspondiente a los expedientes catastrales N° 13-148-015 y 13-148-003.	Copia simple del Estado de cuenta del Impuesto Predial, emitido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria, de fecha 30 de septiembre del 2010, correspondiente a los expedientes catastrales N° 87-303-001, 87-303-066 y 87-303-067.
Constancia Sanitaria	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, sin embargo si existen giros iguales al solicitado.	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, sin embargo si existe una iglesia a una distancia menor de la señalada en el artículo 20 del presente ordenamiento.	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, ni giros iguales al solicitado.
Constancia de consulta de vecinos	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Copia simple del contrato de arrendamiento, que celebra, el C. Eleno Rodríguez Ochoa y por otra parte la empresa Nueva Wal-Mart de México, S. de R. L de C. V., con una vigencia de 15 años a partir de la firma del mismo, en el cual, la parte arrendadora manifiesta estar de acuerdo que dicho inmueble sea usado para operar una Tienda de Conveniencia y Minisúper.	Copia simple del contrato de arrendamiento, que celebra, el C. Ricardo Rivera Martínez y por otra parte la empresa Nueva Wal-Mart de México, S. de R. L de C. V., con una vigencia de 15 años a partir de la firma del mismo, en el cual, la parte arrendadora manifiesta estar de acuerdo que dicho inmueble sea usado para operar una Tienda de Conveniencia y Minisúper	Copia simple del contrato de subarrendamiento, que celebra, por una parte Arrendadora de Centros Comerciales S. de R. L de C. V y por otra parte la empresa Nueva Wal-Mart de México, S. de R. L de C. V., respecto al inmueble señalado.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Se exhibe oficio DI-JA-0121/2010, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, de fecha 23 de septiembre del 2010, respecto del expediente catastral 10-301-014, en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.	Se exhibe oficio DI-JA-123/2010, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, de fecha 23 de septiembre del 2010, respecto del expediente catastral 13-148-003, en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.	Se exhibe oficio DI-JA-0126/2010, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, de fecha 24 de septiembre del año 2010, respecto de los expedientes catastrales 87-303-001, 066 y 067 en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.
Acreditación de la personalidad	La C. Gabriela Sánchez Gutiérrez, justifica su personalidad, de Representante Legal, con la copia simple del Poder certificado que le otorga su favor Nueva Wal- Mart de México, S. de R. L de C. V., certificado en fecha 08 de julio del año 2008, en la Ciudad de México, ante el Notario Público N° 31, as como copia simple de la identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral con folio N° 1772092942722.	La C. Gabriela Sánchez Gutiérrez, justifica su personalidad, de Representante Legal, con la copia simple del Poder certificado que le otorga su favor Nueva Wal- Mart de México, S. de R. L de C. V., certificado en fecha 08 de julio del año 2008, en la Ciudad de México, ante el Notario Público N° 31, as como copia simple de la identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral con folio N° 1772092942722.	La C. Gabriela Sánchez Gutiérrez, justifica su personalidad, de Representante Legal, con la copia simple del Poder certificado que le otorga su favor Nueva Wal- Mart de México, S. de R. L de C. V., certificado en fecha 08 de julio del año 2008, en la Ciudad de México, ante el Notario Público N° 31, as como copia simple de la identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral con folio N° 1772092942722.
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N° de Expediente, de fecha	Se exhibe copia simple del oficio N° DPC/1561/10 de fecha 18 de noviembre del año 2010, dentro del expediente N° PC/1406/06/09, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.	Se exhibe copia simple del oficio N° DPC/1565/10 de fecha 18 de noviembre del año 2010, dentro del expediente N° PC/0154/06/06/09, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.	Se exhibe copia simple del oficio N° DPC/1559/10 de fecha 18 de noviembre del año 2010, dentro del expediente N° PC/1509/06/06/09, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Acta circunstanciada de fecha 01 de diciembre del año 2010, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.	Acta circunstanciada de fecha 01 de diciembre del año 2010, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.	Acta circunstanciada de fecha 17 de diciembre del año 2010, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.
Encontrarse el Establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 01 de diciembre del año 2010, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.	Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 01 de diciembre del año 2010, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.	Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 17 de diciembre del año 2010, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.
Carta de no Antecedentes Penales	Se anexa copia simple de la certificación N° 133685/2010, a nombre de la C. Gabriela Sánchez Gutiérrez expedida en fecha 27 de septiembre del año 2010.	Se anexa copia simple de la certificación N° 133685/2010, a nombre de la C. Gabriela Sánchez Gutiérrez expedida en fecha 27 de septiembre del año 2010.	Se anexa copia simple de la certificación N° 133685/2010, a nombre de la C. Gabriela Sánchez Gutiérrez expedida en fecha 27 de septiembre del año 2010.
Alta efectuada ante la SHCP	RFC: NWM9709244W4	RFC: NWM9709244W4	RFC: NWM9709244W4



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	CTR-103/2009-2012	CTR-107/2009-2012	CTR-113/2009-2012
Requisitos Artículo 28	NUEVA WAL-MART, S.A DE C.V,	TIENDAS EXTRA, S. A. DE C. V.	CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Tienda de Conveniencia y Minisúper	Tienda de Conveniencia y Minisúper	Tienda de Conveniencia y Minisúper
	APERTURA	APERTURA	APERTURA
	Ruiz Cortines # 2513 en la Colonia San Jorge	Ruiz Cortines # 6556 en la Colonia Mirador de las Mitras	Ave. Félix U. Gomez #304-1 en la Zona Centro de la Ciudad
Solicitud oficial recibida en fecha	10-diez de diciembre del año 2010-dos mil diez	30-treinta de agosto del año 2010-dos mil diez	07-siete de abril del año 2011-dos mil once
Licencia de Uso de Suelo con No de Expediente	Se exhibió copia simple del oficio N° 798/2009-JJGG/SEDUE, del expediente administrativo L-0472/2010, en el cual se autorizan las licencias municipales de uso de suelo, de edificación y construcción (Obra Nueva) para Tiendas de Autoservicio, respecto del inmueble, identificado con el N° de expediente catastral 30-012-029.	Se exhibió copia simple del Instructivo dictado dentro del expediente administrativo L-1019/00, de fecha 19 de febrero del 2000, donde se autorizan la regularización de la licencia de uso de suelo, para Tiendas de Conveniencia, respecto del inmueble, identificado con el N° de expediente catastral 63-001-001.	Se anexa copia simple del oficio SEDUE 2668/2010, del expediente administrativo L-258/2010, en el cual se autorizan las licencias municipales de uso de edificación (Regularización y Ampliación) y Construcción (Demolición Parcial, Regularización y Ampliación) de Tienda de Conveniencia, con Oficinas y Gasolinera, respecto del inmueble, identificado con el N° de expedientes catastral-04-099-001
Acta Constitutiva (persona moral)	Se anexa copia simple de la escritura pública N° 57106 de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del Notario Público N° 19 con ejercicio en la Ciudad de México, la transformación de la sociedad denominada Nueva Wal- Mart de México, S. de R. L de C. V.	Se anexa copia del cambio de denominación de Comextra, S. A de C. V a Tiendas Extra, S. A de C.V contenida en la Escritura Pública N° 304259, celebrada en fecha 04 de junio del 2009, ante la fe del Notario Público 27, con ejercicio en la Ciudad de México.	Se anexa copia simple de la escritura pública N° 29,953 de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del Notario Público N° 60, en el cual se hace constar el cambio de denominación de Impulsora de Mercados en Sonora S. A de C. V., a Cadena Comercial Oxxo, S. A de C.V.
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia simple del Estado de cuenta del Impuesto Predial, emitido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria, de fecha 3 de septiembre del 2010, correspondiente al expediente catastral N° 30-012-029.	Copia del recibo con folio 3283484, por concepto del pago de impuesto predial correspondiente del 1 al 6 bimestre del 2010, correspondiente al expediente catastral N° 63-001-001.	Copia simple del recibo con N° de folio 54037458, por concepto de pago del impuesto predial, correspondiente del 1al 3 bimestre del 2011, respecto del expediente catastral N° 04-099-001
Constancia Sanitaria	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, ni giros iguales al solicitado.	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, sin embargo sí hay giros iguales al solicitado.	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, ni giros iguales al solicitado.
Constancia de consulta de vecinos	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia.	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia.	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	<i>Copia simple del contrato de subarrendamiento, que celebra por una parte Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R. L de C. V. y por otra parte la empresa Nueva Wal- Mart de México, S. de R. L de C. V., del inmueble, para que sea usado para operar una Tienda de Conveniencia y Minisuper.</i>	<i>Copia simple del contrato de arrendamiento, que celebra, por propio derecho el C. Carlos Gerardo Fernández Cantú y por otra parte las Tiendas Extra S. A de C. V., en el cual la parte arrendadora manifiesta estar de acuerdo que dicho inmueble sea usado para operar una Tienda de Conveniencia y Minisuper.</i>	<i>Copia simple del contrato de arrendamiento, que celebra, Hidrocarburos Santa Lucia, S.A. de C.V. y por otra parte la empresa Cadena comercial Oxxo, S. A de C. V, en el cual la parte arrendadora manifiesta estar de acuerdo que dicho inmueble sea usado para operar una Tienda de Conveniencia y Minisuper.</i>
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	<i>Se exhibe oficio DI-JA-0127/2010, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, de fecha 24 de septiembre del 2010, respecto del expediente catastral 30-012-029, en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.</i>	<i>Se exhibe oficio DI-JA-106/2010, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, de fecha 18 de Agosto del 2010, respecto del expediente catastral 63-001-001, en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.</i>	<i>Se exhibe oficio DI-JA-117/2011 emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorera Municipal de Monterrey, de fecha 01 de abril del 2011, del expediente catastral 04-099-001, en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.</i>
Acreditación de la personalidad	<i>La C. Gabriela Sánchez Gutiérrez, justifica su personalidad, de Representante Legal, con la copia simple del Poder certificado que le otorga su favor Nueva Wal- Mart de México, S. de R. L de C. V., certificado en fecha 08 de julio del año 2008, en la Ciudad de México, ante el Notario Público N 31, as como copia simple de la identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral con folio N 1772092942722</i>	<i>El C. Alejandro Garcia Garza, con identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral, con N de folio 0641086796628, justifica su personalidad, con Carta Poder que le otorga su favor la Lic. Mirna Yadira Mucño Rivera en su calidad de Gerente de la de la empresa Tiendas Extra, S.A de C.V.</i>	<i>El C. Carlos Alberto Bendimez González, con identificación oficial emitida por el Instituto Federal Electoral, con N de folio 0412088429473, justifica su personalidad, con Carta Poder que le otorga su favor el Sr. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, en su calidad de Representante Legal de la empresa Cadena Comercial Oxxo, S. A de C.V</i>
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N ° de Expediente, de fecha	<i>Se exhibe copia simple del oficio N DPC/1560/10 de fecha 18 de noviembre del año 2010, dentro del expediente N PC/1393/06/09, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación</i>	<i>Se exhibe copia simple del Instructivo, de fecha 10 de agosto del año 2010, dentro del expediente C.J/387/10, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.</i>	<i>Se exhibe copia simple del oficio N DPC/0312/11, de fecha 28 de febrero del año 2011, dentro del expediente N PC/0363/09/12, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.</i>
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	<i>Acta circunstanciada de fecha 16 de diciembre del año 2010, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación</i>	<i>Acta circunstanciada de fecha 31 de agosto del año 2010, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.</i>	<i>Acta circunstanciada de fecha 25 de abril del año 2011, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.</i>
Encontrarse el Establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	<i>Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 16 de diciembre del año 2010, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.</i>	<i>Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 31 de agosto del año 2010, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.</i>	<i>Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 25 de abril del año 2011, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.</i>



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Carta de no Antecedentes Penales	Se anexa copia simple de la certificación N 133685/2010, a nombre de la C. Gabriela Sánchez Gutiérrez expedida en fecha 27 de septiembre del año 2010.	Se anexa copia simple de la certificación N 90353/2010, a nombre del C. Alejandro García Garza expedida en fecha 01 de julio del año 2010.	Se anexa copia simple de la certificación N 132544/2010, a nombre del C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo expedida en fecha 21 de septiembre del año 2010.
Alta efectuada ante la SHCP	RFC: NWM9709244W4	RFC: TEX9302097F3	RFC: CCO8605231N4

Requisitos Artículo 28	CTR-098/2009-2012		
	NUEVA WAL-MART, S.A DE C.V,		
	Supermercado		
	APERTURA Ave. Chapultepec #1836 colonia Buenos Aires		
Solicitud oficial recibida en fecha	08-ocho de abril del año 2011-dos mil once		
Licencia de Uso de Suelo con No de Expediente	Se exhibió copia simple del oficio N° 333/2009-JJGG/SEDUE, del expediente administrativo L-407/2008, en el cual se autorizan las licencias municipales de uso de suelo, edificación y construcción (Regularización) para tienda de autoservicio, locales comerciales y de servicios agrupados, farmacia, banco, bodega con gasolina ya autorizada, respecto del inmueble, identificado con el N de expediente catastral 15-640-001.		
Acta Constitutiva (persona moral)	Se anexa copia simple de la escritura pública N° 57106 de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del Notario Público N° 19 con ejercicio en la Ciudad de México, de la transformación de la sociedad denominada Nueva Wal-Mart de México, S. A de C.V. en S. R. L de C.V.		
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia simple del recibo con N° de folio 151062318, por concepto de pago del impuesto predial, correspondiente del 1al 6 bimestre del 2011, respecto del expediente catastral N° 15-640-001		
Constancia Sanitaria	No aplica al caso para el giro para el cual se solicita la licencia		
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se exhibió croquis, en el cual se indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros, no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, sin embargo si existen giros iguales al solicitado.		
Constancia de consulta de vecinos	No aplica al caso particular, por el tipo de giro para el cual se solicita la licencia.		



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	<i>Copia simple del contrato de arrendamiento, que celebra, por parte Inmobiliaria Carpir, S. de R.L de C.V. y por otra parte Nueva-Wal-Mart de México S de R.L. de C. V, en el cual la parte arrendadora manifiesta estar de acuerdo que dicho inmueble sea usado para operar como supermercado.</i>		
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	<i>Se exhibe oficio DI-JA-115/2011, emitido por la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, de fecha 28 de marzo del 2011, respecto del expediente catastral 15-640-001, en el cual se hace constar que dicho inmueble no tiene adeudos por contribuciones municipales.</i>		
Acreditación de la personalidad	<i>Copia simple de la escritura Pública N° 169807, de fecha de 09 de enero de 2008 celebrado ante el Notario Público N° 31 con ejercicio en México, D.F. mediante el cual se hace constar los poderes otorgados por Nueva Wal-Mart S.R.L a favor del C. Alfonso Mariano Guarneros anexa, copia simple de la credencial para votar con folio N° 0761047266679.</i>		
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N° de Expediente, de fecha	<i>Se exhibe copia simple del oficio N° DPCE-SAE-J/D-118/2011, emitido por la Dependencia competente de Protección Civil del Estado de Nuevo Leon, con fecha de 07 de marzo del 2011, en el cual se otorga el VISTO BUENO del proyecto para su operación.</i>		
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	<i>Acta circunstanciada de fecha 25 de abril del año 2011, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que dicho inmueble es independiente a cualquier otro local o casa habitación.</i>		
Encontrarse el Establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	<i>Reporte de Investigación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 25 de abril del año 2011, en el que se pudo constatar que dicho inmueble esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.</i>		
Carta de no Antecedentes Penales	<i>Se anexa copia simple de la certificación N° 32987/2011, a nombre del C. Alfonso Mariano Guarneros Vazquez expedida en fecha 04 de marzo del año 2010.</i>		
Alta efectuada ante la SHCP	<i>RFC: NWM9709244W4</i>		



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

4. Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del Reglamento en cita, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios: DIV/102/2011, DIV/104/2011, DIV/130/2011, DIV/654/2010, DIV/655/2010, DIV/670/2010, DIV/669/2010, DIV/522/2010, DIV/160/2010, y DIV/158/2011 dirigidos al Secretario del Ayuntamiento; de esta forma, se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite.

5. En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que la petición objeto de este dictamen cumple con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27, 30 y 34 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se propone a este Ayuntamiento autorizar las solicitudes de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas a:

1. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en AVE. LUIS ELIZONDO # 421-1 de la Colonia MEXICO de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

2. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la Av. PINO SUAREZ # 249 en la ZONA CENTRO esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

3. ALIMENTOS SAN JERONIMO, S. A. DE C. V, con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento ,con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en el BOULEVARD ROGELIO CANTÚ # 201 LOCALES SA-03 Y F-3 de la Colonia COLINAS DE SAN JERONIMO de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

4. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la calle IDELFONSO VAZQUEZ # 1722, de la colonia FABRILES, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

5. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la calle HILARIO MARTINEZ # 1301, de la colonia NUEVA REPUEBLO, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

6. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, ubicado en la calle CABEZADA # 11652, de la colonia BARRIO DEL PARQUE, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

7. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

establecimiento con giro de **TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER**, ubicado en la **AV. RUIZ CORTINES # 2513**, de la colonia **SAN JORGE**, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

8. TIENDAS EXTRA, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de **TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER**, ubicado en **AV. RUIZ CORTINES # 6556** de la colonia **MIRADOR DE LAS MITRAS**, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

9. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de **TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER**, ubicado en la **Av. FELIX U. GOMEZ # 304-1** en la **ZONA CENTRO** esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

10. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R. L DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de **SUPERMERCADO**, ubicado en la **AV. CHAPULTEPEC # 1836**, de la colonia **BUENOS AIRES**, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de este Ayuntamiento para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracciones IX, XII y XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como a la Dirección de Inspección y Vigilancia, con base en lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento anteriormente señalado, a fin de llevarse a cabo el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese los Acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE
Monterrey, N. L. a 12 de mayo de 2011

C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE

C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**

**C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**C. REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA
VOCAL**

**C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**